

# *La democratización de la Democracia.*

*La Transición en los municipios andaluces (1977-1983).*

**Antonio Herrera González de Molina**

Universidad Pablo de Olavide

Fecha de aceptación definitiva: 21 de diciembre de 2012

**Resumen:** Se analiza el proceso de democratización que tuvo lugar en los municipios andaluces entre 1977 y 1983, haciendo hincapié en la consecución de derechos de igualdad social. En primer lugar se hace una clara distinción entre democracia formal y democracia sustantiva. En segundo lugar se muestra el contexto sociolaboral en el que se produjo dicho proceso. En tercer lugar se describe parte de la movilización social y del proceso de aprendizaje político desarrollado por diferentes actores sociales. En cuarto lugar se utilizan dos casos concretos de estudio: Osuna (Sevilla) y Montefrío (Granada) para ilustrar la forma en que se consiguió el acceso igualitario a bienes y servicios públicos tras cuarenta años de privación o exclusión. Finalmente se apuntan unas conclusiones provisionales.

*Palabras clave:* Democracia, Andalucía, Transición, Mundo Rural, Derechos Sociales.

**Abstract:** We analyze the process of democratization in Andalusia (Spain) from 1977 to 1983, focusing on social equality rights. First we make a clear distinction between formal democracy and substantive democracy. Secondly we show the socioeconomic context. Thirdly we describe the social mobilization and political learning process developed by several social actors in rural Andalusia. Fourth we analyze two cases of study: Osuna (Sevilla) and Montefrío (Granada) to show how it was achieved equal access to public goods and services after forty years of deprivation and exclusion. Finally we suggest some tentative conclusions.

*Key words:* Democracy, Andalusia, Transition, Rural Areas, Social Rights.

¿Qué ocurría en los pueblos mientras se acordaba la Ley para la Reforma Política? ¿mientras se redactaba la Constitución? ¿mientras se firmaban los Pactos de la Moncloa? Estas son preguntas para las que todavía no tenemos muchas respuestas de conjunto. Si bien es cierto que se ha descendido al ámbito municipal para estudiar el proceso de transición hacia la democracia, resulta muy común al hacer historia local centrar la atención en la reacción de los pueblos, de las corporaciones municipales, ante los episodios más conocidos del relato tradicional de la Transición. Sin embargo, si pretendemos trascender la mera crónica, debemos analizar el proceso de democratización como un fenómeno complejo que valore la esfera local como un ámbito conformador de democracia, con cierta autonomía en este proceso, con sus propias dinámicas<sup>1</sup>. En este texto propongo estudiar la democratización analizando la consecución de derechos de igualdad social en determinados casos concretos del ámbito rural andaluz. El acceso igualitario a bienes y servicios públicos tras cuarenta años de privación o exclusión en el uso de los mismos (alumbrado, agua, servicios sanitarios y educativos, recursos asistenciales, etc.) constituye un campo de estudio en torno a los procesos de democratización que seguramente nos ayude a comprender otras dimensiones de la Transición española.

### *¿De qué democracia estamos hablando?*

Los episodios políticos más conocidos del cambio que tuvo lugar en los años setenta y ochenta nos han permitido conocer bien el proceso de construcción de la democracia formal, de la estructura institucional que se fue configurando a base de pactos, acuerdos, transacciones y renunciaciones hasta dar lugar a un modelo político homologable al resto de democracias europeas de postguerra<sup>2</sup>. Sin embargo, hoy sabemos que *la democracia no se da, la democracia no se concede*<sup>3</sup>, la democracia se construye y ese proceso es resultado de dinámicas complejas que van a más allá de los meros acuerdos entre actores políticos. Aquí radica la diferencia entre la democracia sustantiva o plena y la democracia formal o institucional. Esta diferenciación que parte de las ideas ya desarrolladas por T.H. Marshall hace más de sesenta años, debe llevarnos a los historiadores a profundizar en las transforma-

<sup>1</sup> Esto no significa en ningún caso despreciar la importancia del proceso en el ámbito estatal, bastante bien conocido, o negar las claras interacciones entre las decisiones a escala nacional y lo ocurrido en el ámbito municipal.

<sup>2</sup> Son muchos ya los trabajos que han animado el debate en torno al modelo de transición española y que han argumentado a favor y en contra del término “consenso” asociado a este supuesto modelo, pero por destacar dos reflexiones recientes en torno a esta cuestión, ver ORTIZ HERAS, M.: “Nuevos y viejos discursos de la Transición. La nostalgia del consenso”, *Historia Contemporánea*, 44 (2011), pp. 337-367; y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A.: “Los procesos de democratización durante la Transición española. Viejos debates, nuevas propuestas”, *Historia Social*, 71 (2011), pp. 161-179.

<sup>3</sup> ELEY, G.: *Un mundo que ganar, Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*, Barcelona, Crítica, 2003.

ciones sociopolíticas que alumbraron un nuevo modelo de gobierno en España tras la muerte de Franco.

Para entender las dificultades del proceso de construcción del nuevo modelo político tras cuarenta años de dictadura es necesario descender al ámbito local. La inmediatez del impacto de las políticas locales en la población hace de este ámbito una esfera especialmente sensible al proceso democratizador. La democracia difícilmente habría sido percibida como real en los pueblos de no materializarse con la consecución de determinados derechos sociales. Y es que a finales de los años setenta y a pesar de que el estado de bienestar atravesaba una profunda crisis en toda Europa, muchos parecían tener claro que la democracia debía incluir, además de los derechos individuales y políticos, los derechos sociales que garantizaran la igualdad de oportunidades. En el ámbito local esto se podía entender como el acceso igualitario a una serie de recursos cuyo uso y disfrute había estado restringido sólo a algunos durante cerca de cuarenta años. No me refiero tan sólo a recursos naturales en sentido estricto. El empleo, por ejemplo, en el ámbito rural a finales de los setenta y principios de los ochenta se convirtió en un bien muy escaso y preciado en cuya ausencia, la prestación por desempleo o la asistencia económica en forma de Empleo Comunitario, se revelaba clave para el mantenimiento de la renta familiar. El control de estos recursos públicos se convirtió en la base de las reclamaciones de muchos vecinos que tuvieron que hacer frente al inmovilismo de algunos sectores sociales cuyo concepto de democracia no parecía incluir este tipo de derechos<sup>4</sup>.

La democracia no depende del equilibrio entre las tres esferas sobre las que descansan nuestras sociedades actuales: sociedad civil, mercado (capitalista) y Estado, sino más bien de la capacidad para que las dos últimas estén al servicio de la primera<sup>5</sup>. Este fue el reto, y aún lo sigue siendo, de la sociedad española en las décadas setenta y ochenta. La construcción de la democracia pasaba por consolidar un sistema político que garantizara el ejercicio efectivo de una serie de derechos básicos para la sociedad civil, pero este podía ser, y de hecho lo fue, un proceso conflictivo y, en la escala local, relativamente desconocido. Qué duda cabe que la celebración de unas elecciones legislativa con la participación de todos los partidos políticos plenamente legalizados constituyó un punto de inflexión en el proceso de democratización. Desde junio de 1977, las decisiones gubernamentales contaban con la legitimidad suficiente para regular los nuevos derechos, pero debemos tener en cuenta que el ejercicio efectivo de los mismos no era inmediato. Si descendemos al ámbito local comprobaremos que hubo

<sup>4</sup> HERRERA, A. y MARKOFF, J.: "Rural Movements and the Transition to Democracy in Spain", *Mobilization. The International Quarterly Review of Social Movements Research*, 16 (4) (2011), pp. 489-510.

<sup>5</sup> OLIN WRIGHT, E.: "Comments to Genealogies of citizenship. Markets, Stateless and the right too have right", *Trajectories*, 22, 2, (2011), pp. 8-18.

unos años cruciales en los que bajo un sistema político democrático a escala nacional, se mantenía buena parte de la antigua estructura de poder a escala local. Recordemos que hasta abril de 1979 no tuvieron lugar las primeras elecciones municipales democráticas y por ello durante este período las corporaciones locales, con competencias todavía importantes en la regulación de determinados derechos sociales, continuaban en manos de alcaldes y concejales que no habían sido elegidos democráticamente<sup>6</sup>. La situación en este tiempo fue difícil y la lucha por la consecución de muchos de estos derechos era por este motivo muy palpable en los municipios donde hubo que ir desmontando las estructuras políticas propias del régimen anterior. Es más, tras la celebración de las primeras elecciones municipales, todavía quedaban muchas tareas, había que seguir llenando de contenido la democracia.

### *El mundo rural andaluz durante la Transición*

Para entender el proceso de democratización vivido en estos años se hace necesario primero entender bien el contexto socioeconómico en el que se produjo. La agricultura andaluza había iniciado el camino de la “modernización” (entendida como industrialización) a finales de los cincuenta a través de un proceso de mecanización de las labores que además de incrementar considerablemente la dependencia del sector primario con respecto al sector industrial, supuso la expulsión de mano de obra agrícola cuya válvula de escape fue la emigración masiva hacia otras zonas del país o hacia otros países industrializados. Hasta mediados de los setenta esta emigración permitió el trasvase de población, sin embargo, la crisis internacional de los setenta frenó en seco ese trasiego y aunque el sector terciario siguió creciendo en términos relativos, su capacidad de generar empleo no fue suficiente como para absorber a una población activa creciente en busca de empleo.

Tabla 1. Ocupados por sector económico en Andalucía (miles)

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1976	491.7	321.5	169	755.2
1977	461.9	319.5	176.2	774.9
1978	417.1	299.8	184.1	785.5
1979	421.7	288.1	179.7	807.5
1980	395.1	279.2	167.8	794.1
1981	356.6	269.2	190.7	789.7

<sup>6</sup> Para conocer el marco normativo y la situación de los ayuntamientos predemocráticos ver QUIROSA-CHEYROUZE, R. y FERNÁNDEZ AMADOR, M.: *Poder local y transición a la democracia en España*. CEMCI, Granada, 2010.

1982	360.4	266.6	193.3	808.4
1983	321.1	259.2	180.2	833.6
1984	294.3	249.3	119.2	811.7
1985	297.1	242.5	128.9	837.1
1986	296.6	245.9	140.3	870.3

Fuente: *Encuesta de Población Activa*. (Valores del IV trimestre).

Como consecuencia de todo ello, la tasa de desempleo en la agricultura fue en aumento pasando de constituir el 2,9 % de la población activa en 1977 al 5,8 % en 1981 según datos de la Encuesta de Población Activa. Andalucía y Extremadura que concentraban la mayor parte de los activos agrarios, se llevaron consecuentemente la peor parte y el paro agrario se convirtió en un problema de primera magnitud. Según los datos de la EPA, si en 1976 Andalucía concentraba ya el 62,2 por ciento del desempleo agrario de España, esta cifra había aumentado hasta constituir casi el 70 diez años después.

En este contexto resulta lógico pensar que el empleo se convirtiera en la preocupación más importante de buena parte de la población andaluza. Ante la imposibilidad real de encontrar trabajo, muchos quedaron “fijados” a un sector cada vez más vulnerable ante el mercado, permaneciendo este colectivo a merced, en muchas ocasiones, de las ayudas estatales que trataban de minimizar los costes laborales de un proceso de “industrialización”, ahora frenado<sup>7</sup>. Todo esto en un momento políticamente muy delicado. El control y la gestión del empleo y de las ayudas estatales se revelaba fundamental para muchas familias andaluzas. Por todo ello la “normalización” de las estructuras de poder local resultaba un requisito imprescindible para conseguir un mejor y más justo reparto del empleo o de las ayudas públicas. La lucha por la democratización de los ayuntamientos andaluces parecía ser en este sentido clave y para ello era necesario primero desmontar el sistema franquista todavía muy enquistado tras cuarenta años de dictadura. Si bien es cierto que las ayudas al desempleo eran relativamente exiguas y la capacidad de generar empleo por parte de los ayuntamientos escasa, lo cierto es que los ayuntamientos franquistas habían gozado de bastante margen de maniobra en este sentido y en muchas ocasiones las decisiones de contratar a unos u a otros para desarrollar determinados servicios públicos resultaban arbitrarias<sup>8</sup>. El hecho de que en ocasiones el alcalde y concejales no

<sup>7</sup> Para conocer el peso de estas ayudas en la economía familiar ver PALENZUELA, P.: “Estrategias económicas domésticas de los jornaleros andaluces: salarios, subsidio y economía sumergida”, *Agricultura y Sociedad*, 50 (1989), pp.75-107; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.J.: “Clases agrarias, estrategias familiares y mercado de trabajo”, en J.J. González Rodríguez y C. Gómez Benito (coords.), *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*, Madrid, MAPA, CIS, 1997, pp. 565-580.

<sup>8</sup> El sistema de Empleo Comunitario, creado por orden de 24 de septiembre de 1971 (Ley sobre

hicieran uso de esa arbitrariedad no hacía al sistema más democrático o justo. El uso discrecional de determinados recursos públicos quedaba sobre todo en entredicho en momentos de carestía como el que se estaba viviendo y en esa situación parecía aún más clara la necesidad de regular democráticamente dichos recursos.

En el ámbito local el problema fundamental radicaba en que a pesar de los cambios que se estaban operando a nivel nacional, los ayuntamientos seguían controlando buena parte de los resortes del poder, al menos hasta la celebración de las primeras elecciones municipales de 1979. Eran por ejemplo, como luego veremos, los antiguos Secretarios de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, desde 1977 convertidos, sin proceso electoral mediante, en Secretarios de las Cámaras Agrarias, los que regulaban las ayudas del Empleo Comunitario y los que gestionaban los registros de la Seguridad Social (agraria)<sup>9</sup>. El desmontaje de todo ese entramado continuista supuso en si mismo un proceso de aprendizaje democrático que está en la base del proceso de democratización al que hacemos referencia y en el que participó decididamente el mundo rural.

El deseo de concurrir a unas elecciones municipales era grande tal y como muestran los datos de participación de los primeros comicios locales celebrados finalmente en abril de 1979. Rompiendo los mitos que hablan de desmovilización política del mundo rural, comprobamos como la participación fue incluso algo mayor en los municipios pequeños que en las ciudades de más de 15.000 habitantes<sup>10</sup>. Como podemos observar en la Tabla 2 los ni-

---

Seguridad Social Agraria 41/70 de 22 de diciembre) se estableció para paliar la deficiencia que respecto al resto de trabajadores agrarios tenían los asalariados. Estos no disfrutaban de las mismas prestaciones en el régimen de la seguridad social en cuanto a protección por desempleo. El sistema nació con la idea de ocupar a los trabajadores agrícolas parados en obras o servicios públicos conforme a planes previamente establecidos en una localidad o circunscripción territorial y mediante la concesión de ayudas económicas a dichos trabajadores. Con el tiempo, este sistema se fue institucionalizando y pasó a ser una forma de ingresos usual entre los jornaleros desempleados. El sistema que en principio tenía una consideración bastante “marginal”, se convirtió realmente en un gasto considerable que fue aumentando progresivamente con el paso de los años. Según los datos del *Anuario de Estadísticas Laborales (INE)*, en 1975 el volumen de los fondos era de 2.000 millones de pesetas y para 1982 los gastos se situaban en torno a 24.255 millones.

<sup>9</sup> HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A.: “Otra lectura de la Transición española es posible: la democratización del mundo rural (1975-1982)”, *Ayer*, 74 (2009), pp. 219-240.

<sup>10</sup> Aun siendo consciente de que no se trata de un criterio especialmente riguroso para identificar a las poblaciones rurales, he optado por considerar las poblaciones menores de 15.000 habitantes como tales situándome en un punto intermedio entre los 20.000 habitantes de los que habla Mabilleau para el caso francés y los 5.000 habitantes que situaba como límite de las circunscripciones rurales el Ministerio de Justicia e Interior (ver DELGADO SOTILLOS, I.: “El comportamiento electoral en los municipios rurales: una aproximación desde las elecciones municipales de 1995”, *Agricultura y Sociedad*, 86 (1998), pp. 13-22). Teniendo además en cuenta que hablamos de Andalucía, donde los núcleos rurales son de un tamaño medio considerable en comparación a otras regiones del Norte de

veles de abstención en los municipios pequeños fueron, efectivamente, algo menores<sup>11</sup>.

**Tabla 2.** Elecciones Municipales 1979. Porcentajes de abstención y participación por tramos de población.

Provincias	Participación		Abstención	
	<15.000 hab.	>15.000 hab.	<15.000 hab.	>15.000 hab.
Almería	61,91	55,30	38,09	44,70
Cádiz	63,76	55,03	36,24	44,97
Córdoba	71,15	65,80	28,85	34,20
Granada	64,54	60,99	35,46	39,01
Huelva	61,97	51,24	38,03	48,76
Jaén	70,87	65,57	29,13	32,43
Málaga	64,38	52,59	35,62	47,41
Sevilla	74,15	59,70	25,85	40,30

Elaboración propia a partir de Instituto de Estadística de Andalucía:

*Estadística de Elecciones en Andalucía.* IEA, Sevilla, 2002.

Aunque este hecho suele destacarse como una característica propia de las elecciones municipales dada la cercanía de las instituciones y líderes locales a los vecinos, esto no debe hacernos despreciar el valor que en sí mismo tiene por cuanto pone de manifiesto que lejos de la desmovilización y la apatía política, las zonas rurales participaron activamente del proceso. En cualquier caso, los datos de participación electoral no constituyen la única expresión del interés por la política y, en este caso, por la democracia, como vamos a tratar de mostrar a continuación.

### *Movilización y aprendizaje político en la Andalucía rural*

Posiblemente este hecho que destacamos en torno a la participación electoral tenga que ver con la acción movilizadora desarrollada, entre otros, por los sindicatos agrarios en los momentos previos a estos comicios<sup>12</sup>. En su lucha por

---

España, las poblaciones de menos de 15.000 habitantes podrían ser consideradas como pequeñas. En cualquier caso, nos referimos a localidades donde el peso de la agroindustria y actividades derivadas o dependientes de este sector era relativamente alto si tenemos en cuenta la dedicación laboral de buena parte de su población.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p.19.

<sup>12</sup> Un interesante ejercicio práctico para mostrar la relación entre movilización, acción sindical y resultados electorales en el mundo rural en DÍAZ GEADA, A. y CABANA IGLESIA, A.: “¿De la pancarta al voto? Anotaciones sobre conflictividad, sindicalismo y resultados electorales en la transición a la democracia en el rural gallego”, Comunicación presentada al *XI Congreso de Historia Contemporánea*, celebrado en

mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del campo, promovieron el aprendizaje político necesario para la construcción de un marco más favorable para el desarrollo de unas elecciones democráticas a nivel local. Para muchos andaluces el principal problema en estos años era, como he señalado, el alarmante aumento del paro agrícola y en este sentido había que entender la reclamación creciente de Empleo Comunitario. A dicha reclamación se unían otras muchas demandas. Utilizando a veces diferentes estrategias y discursos, el Sindicato de Obreros del Campo (SOC), CC.OO. del Campo y la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT-UGT), promovieron encierros, huelgas, manifestaciones, ocupaciones y negociaciones de todo tipo para reclamar más puestos de trabajo, salarios dignos, mejora de las condiciones laborales, seguro de desempleo y en general medidas encaminadas a mejorar las condiciones de vida en los pueblos. Para luchar contra el paro proponían medidas como la reducción de la edad de jubilación a los sesenta años, la abolición del trabajo a destajo, todavía común en los campos andaluces, la expropiación de las grandes fincas mal explotadas y cesión de estos terrenos a los trabajadores, mayores inversiones públicas para infraestructuras de los pueblos, o la creación de un seguro de desempleo igual al que disfrutaban el resto de los trabajadores<sup>13</sup>. Estas fueron, por ejemplo, algunas de las reclamaciones que inspiraron la huelga de los trabajadores agrícolas convocada por los socialistas para el día 14 de enero de 1978 que tuvo un importante seguimiento en Andalucía a pesar de las dificultades impuestas por las autoridades para su celebración<sup>14</sup>.

En Sevilla las acciones de agricultores convocadas de forma conjunta por CC.OO. y FTT coincidieron con la convocatoria de huelga realizada por el SOC que acabó el día 28 de ese mismo mes con la ocupación de fincas, recuperando una antigua forma de lucha campesina que a partir de entonces se identificaría con este sindicato. El 18 de febrero tuvo lugar una reunión de representantes de la FTT, Uniones de Agricultores y Ganaderos, Uniones de Campesinos y Unió de Pagesos, junto a representantes del PSOE y del Partido Socialista de Cataluña, donde se analizaron los problemas del campo. De esta reunión salió un llamamiento a todos los sindicatos agrarios del país para crear una plataforma conjunta para protestar por la situación en la que se encontraban campesinos y asalariados, centrandose especialmente su preocupación en el desempleo de los jornaleros del sur peninsular y en las reclamaciones para conseguir la equiparación de todos

---

Granada entre el 12 y el 15 de septiembre de 2012.

[www.contemporaneaugar.es/files/XI%20Congreso%20AHC/talleres/](http://www.contemporaneaugar.es/files/XI%20Congreso%20AHC/talleres/) (taller 6)

<sup>13</sup> “Más de 80.000 parados en el campo andaluz. La respuesta de la FTT-UGT”, *El Trabajador del Campo*, 2-V-1977. Fundación Francisco Largo Caballero (FFLC), Madrid.

<sup>14</sup> “El pasado día 14 el gobierno amordazó a los campesinos”, *El Trabajador de la Tierra*, 9 y 10-I-1978.



los trabajadores del campo en la seguridad social<sup>15</sup>. Dos días más tarde, el 20 de febrero, en la sede central de la UGT de Sevilla, se dio una conferencia de prensa para dar a conocer el comunicado y para protestar por la actitud del gobernador provincial que había amenazado con sancionar a todos aquellos establecimientos que para manifestar su solidaridad con los problemas del campo cerrasen sus negocios durante una hora. A pesar de las amenazas<sup>16</sup>, socialistas y comunistas convocaron una huelga para el día 21. Muchas personas pararon ese día en solidaridad con los trabajadores sevillanos del campo, celebrándose manifestaciones en diversas localidades de la provincia como Carmona, Peñafior, Puebla del Río, Puebla de Cazorra o Lora del Río. Acciones que coincidieron además con las promovidas por el SOC con especial seguimiento en Lebrija<sup>17</sup>.

Unos meses más tarde, concretamente el 20 de junio, miles de manifestantes se volvieron a dar cita en las calles de algunos pueblos andaluces para protestar ante el aumento del desempleo en el campo. De nuevo estas movilizaciones estuvieron precedidas de actos de propaganda y mítines informativos como los realizados en Navas de San Juan, Cambil, Santiago de la Espada, Quesada, Úbeda (todos en la provincia de Jaén) o Nueva Carteya (Córdoba)<sup>18</sup>.

Todas estas acciones presionaron para establecer un marco de relaciones laborales en el mundo rural más democrático y consiguieron, entre otras cosas, la institucionalización de un sistema de protección social que minimizara las consecuencias negativas de un proceso de reconversión industrial en un momento de crisis económica. Pero no olvidemos que este modelo no fue simplemente un marco creado gracias a la implantación de los nuevos pactos sociolaborales firmados a nivel nacional, hubo que luchar para conseguirlos enfrentándose en ocasiones a determinados sectores provenientes del régimen anterior. Esto se ve claro en el momento previo a la celebración de las elecciones municipales (abril de 1979) y de su antecedente inmediato en el mundo rural, las elecciones a Cámaras Agrarias que sirvieron de catalizador de las protestas contra la continuidad de prácticas antidemocráticas llevadas a cabo durante años por las élites locales ligadas al franquismo.

Las Elecciones a Cámaras Agrarias fueron convocadas finalmente por el gobierno central para el 21 de mayo de 1978. Lo ocurrido con estas elecciones ejemplifica bien el intento continuista de controlar los resortes del poder local por

<sup>15</sup> “Comunicado de los Campesinos Socialistas”, *El Trabajador de la Tierra*, 11-III-1978.

<sup>16</sup> Según los socialistas, con anterioridad a la huelga, el Gobernador Civil envió telegramas a los alcaldes de 102 pueblos de Sevilla para que impidieran la celebración de las manifestaciones y amenazó con multas de hasta 100.000 pesetas a aquellos comerciantes que apoyasen la huelga por solidaridad. (“Por un puesto de trabajo. Manifestaciones campesinas en Sevilla” y “Andalucía. La represión del gobernador de Sevilla continua”, *El Trabajador de la Tierra*, 11-III-1978.)

<sup>17</sup> *Ibidem*.

<sup>18</sup> “Andalucía, en lucha”, *UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, 399, junio 1978; “Paso a paso por las zonas afectadas”, *El Trabajador de la Tierra*, 11-VI -1978.

parte de algunos sectores políticos. En un momento en el que los ayuntamientos no eran aún democráticos, instituciones como las Cámaras Agrarias, antiguas Hermandades de Labradores y Ganaderos, podía seguir ejerciendo como instituciones de control social y político dada por ejemplo su capacidad de gestionar las cotizaciones a la seguridad social. Los Secretarios de las antiguas Hermandades trataron de perjudicar a las candidaturas progresistas desde su posición de privilegio dado que eran oficialmente los encargados de confeccionar los censos electorales<sup>19</sup>. Tal y como denunciaron una y otra vez socialistas y comunistas, este hecho permitía que estos funcionarios pudieran excluir del censo electoral a aquellos declarados simpatizantes de alguna de las organizaciones progresistas. De la misma forma fueron denunciadas en más de una ocasión presiones ejercidas a determinados individuos para que retiraran su candidatura so pena de “expulsión” del sistema de Seguridad Social de cuyo cobro y gestión estaban también, como he señalado, encargados estos Secretarios<sup>20</sup>.

Independientemente de los resultados, la acción de sindicatos y partidos progresistas ejercida en las zonas rurales para evitar estas situaciones fueron numerosas y no sólo se limitaron a la denuncia de prácticas fraudulentas, sino en muy buena medida a desarrollar actividades de carácter formativo y de asesoramiento legal que sin duda permitieron normalizar prácticas políticas democráticas en desuso durante cerca de cuarenta años<sup>21</sup>. Esta experiencia sirvió de aprendizaje político de cara a las elecciones municipales celebradas unos meses después y seguramente permitió que el ejercicio del voto fuera más libre.

Efectivamente unos meses más tarde, el 3 de abril de 1979, se celebraron las primeras elecciones democráticas. Durante la campaña electoral la acción ejercida por las fuerzas progresistas se intensificó aún más en los pueblos. Las denuncias por falta de libertad o para hacer cumplir la legislación vigente fueron continuas<sup>22</sup> y sirvieron de nuevo para crear conciencia democrática entre la población frente a aquellos que pretendía aprovechar la inexperiencia política de los ciudadanos para perpetuar prácticas y comportamientos autoritarios. Crear conciencia sobre el uso de los recursos públicos resultó una tarea fundamental ejercida por socialistas y comunistas que en varias ocasiones denunciaron por ejemplo la utilización

<sup>19</sup> Real Decreto 320/1978, de 17 de febrero, por el que se desarrolla y perfecciona el Real Decreto 1.336/1977, de 2 de junio, y se regulan las elecciones a Cámaras Agrarias (BOE, nº 56, 7/3/78).

<sup>20</sup> “El problema de las Cámaras Agrarias es un problema Político”, *El Trabajador de la Tierra*, 11-III-1978.

<sup>21</sup> A través de las uniones locales de la UGT se distribuyeron por ejemplo los criterios, normas y bases del funcionamiento de todo el proceso electoral, prestando especial atención al procedimiento que se debía seguir para realizar las reclamaciones necesarias ante la posibilidad de exclusión de las listas del censo y ante cualquier irregularidad que pudiera producirse (“Convocatoria elecciones Cámaras Agrarias”, 1978, Leg. 837-02. FFLC.)

<sup>22</sup> *El Correo de Andalucía*, 24-III-1979, p.15.

partidista de espacios públicos por parte de aquellos alcaldes que presentándose por la UCD realizaban mítines y actos de propaganda en lugares vetados al resto de formaciones políticas<sup>23</sup>.

### *Llenando la democracia de contenido*

De sobra son conocidos los éxitos cosechados por socialistas y comunistas en las primeras elecciones municipales que permitieron formar gobiernos locales progresistas en muchos ayuntamientos andaluces<sup>24</sup>. Pero lógicamente esto no significó que la democracia hubiera llegado a su meta. En muchos de estos municipios ahora empezaba una nueva etapa en la que el reto no era ya tanto la conquista formal de la democracia como la consecución de derechos (sociales) que construyeran un modelo democrático con contenido. Para ello era necesario acabar con prácticas políticas basadas en la arbitrariedad y la falta de control.

Para este último apartado quisiera descender al ámbito local y destacar algunos ejemplos concretos de construcción democrática que ilustren el proceso al que hago referencia. He centrado la atención en dos casos que bien pudieran ser representativos de las dos grandes regiones agrarias de Andalucía<sup>25</sup>. Por un lado, el municipio de Osuna, de 592,50 Km<sup>2</sup>, situado en la Sierra Sur de la provincia de Sevilla, a 328 metros sobre el nivel del mar y que contaba a la altura de 1981 con 15.668 habitantes. Por otro lado, Montefrío (Granada), un municipio de 254 Km<sup>2</sup>, situado en la Andalucía Oriental, a 834 metros sobre el nivel del mar y con una población de 8.511 habitantes en 1981. En perspectiva histórica las características de una y otra zona son relativamente diferentes si atendemos a su situación geográfica, a la facilidad de acceso desde la capital, a sus redes de comunicación o a la estructura de la propiedad de la tierra.

<sup>23</sup> “Los partidos denuncian numerosas anomalías en las votaciones”, *El Correo de Andalucía*, 16-V-1977.

<sup>24</sup> Todos los resultados en INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA: *Elecciones locales en Andalucía*, IEA, Sevilla, 1992.

<sup>25</sup> Se trata de dos de los casos de estudio que estamos analizando en el Proyecto de Excelencia titulado *Democracia y ciudadanía en la Andalucía contemporánea (1868-1982)* (P07-HUM-03173), financiado por la Consejería de Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía y en el proyecto *La construcción de la democracia en el mundo rural andaluz (1973-1982)*, financiado por la Fundación Centro de Estudios Andaluces. Su elección responde a varios criterios que tienen que ver además de con la riqueza documental de sus archivos municipales, con las características edafológicas, climáticas, políticas y económicas buscando una cierta heterogeneidad al referirnos a la Andalucía rural. En cualquier caso, somos conscientes de que cualquier elección en los casos de estudio es discutible y en la actualidad estamos tratando de ampliar el estudio a otras localidades.

**OSUNA**  
(Sevilla)



**MONTEFRÍO**  
(Granada)



Sin embargo, los dos municipios tenían en común que buena parte de su población vivía fundamentalmente del sector primario y los dos sufrieron una evolución demográfica relativamente parecida desde los años cincuenta que tiene que ver con la emigración a otras zonas o a la capital tal y como podemos deducir de los datos que se muestran en la tabla 3. Entre 1950 y 1991 Osuna redujo más del 30 % su población y Montefrío más del 40 %.

**Tabla 3.** Evolución demográfica de Osuna (Sevilla) y Montefrío (Granada).

	1950	1960	1970	1981	1991
<b>Provincia de SEVILLA</b>	1.099.374	1.234.435	1.327.190	1.477.428	1.638.218
Sevilla (capital)	376.627	442.300	548.072	653.833	704.857
<b>Osuna</b>	23.250	20.775	21.669	15.668	16.240
<b>Provincia de GRANADA</b>	782.953	769.408	733.375	761.734	812.616
Granada (capital)	154.378	157.178	190.429	262.182	287.864
<b>Montefrío</b>	13.698	13.874	10.804	8.511	7.885

Fuente: *Censos de población. Instituto Nacional de Estadística.*

La trayectoria política fue ligeramente diferente si atendemos a los resultados electorales. Siendo, eso sí, la participación electoral y la abstención muy parecidas en uno y otro lugar (Tabla 4). En Osuna el Partido Socialista gobernó desde los

primeros comicios (1979) y se mantuvo en el consistorio durante toda la década de los ochenta y principios de los noventa (tabla 5). En Montefrío, sin embargo el mayor número de votos en las primeras elecciones municipales fue para la UCD que dejó paso a un alcalde del Partido Comunista en las elecciones de 1983 y que continuaría como alcalde tras las siguientes convocatorias de 1987 y de 1991, primero bajo las siglas del PTE y después del PSOE (tabla 6).

**Tabla 4.** Participación en las elecciones municipales:  
Osuna y Montefrío (1979 y 1983)

	OSUNA				MONTEFRÍO			
	1979		1983		1979		1983	
Censo	14.010	%	11.418	%	7.524	%	6.091	%
Abstención	6.546	46,7	2.529	22,1	3.268	43,4	1.862	30,5
Votantes	7.464	53,2	8.889	77,8	4.256	56,5	4.229	69,4
Nulos	29	0,3	97	1,0	29	0,6	21	0,4
Válidos	7.435	99,6	8.792	98,9	4.227	99,3	4.208	99,5
En blanco	17	0,2	41	0,4	9	0,2	13	0,3
A Candidaturas	7.418	99,7	8.751	99,5	4.218	99,7	4.195	99,6
Concejales	17		17		17		13	

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía: *Estadística de Elecciones en Andalucía*. IEA, Sevilla, 2002.

Como he señalado, uno de los grandes retos en estos años era sustituir la arbitrariedad en la toma de decisiones por la responsabilidad y la transparencia. A la altura de 1975 a nadie pareció extrañarle que el ayuntamiento de Osuna (Sevilla) en pleno aprobase la adjudicación de un concurso público para pavimentar las calles del pueblo a un contratista sin mediar ningún tipo de concurso público y abierto, arguyendo como excusa la urgencia en la ejecución de las obras dada la crítica situación laboral en la que se encontraba el pueblo<sup>26</sup>. No dudamos de la buena voluntad del consistorio para solventar con urgencia un problema creciente de desempleo aprobando unas obras que podrían dar trabajo a algunos vecinos, pero llama la atención la “naturalidad” con la que una decisión de este tipo se tomaba en estos momentos. Años después, esta circunstancia habría seguramente provocado protestas o al menos alguna reclamación. De hecho, cuatro años más tarde, concretamente el 10 de noviembre de 1979, tenía lugar una reunión abierta en la que los miembros de la nueva corporación municipal informaban a los vecinos de las acciones llevadas a cabo en los siete primeros meses de gobierno. En

<sup>26</sup> “Comisión Especial de Hacienda y Servicios Benéficos Sociales”, 12-2-1975, Expedientes Comisiones Especiales y Eventuales: Libro 285. Archivo Histórico Municipal de Osuna (AHMO).

esta reunión, convocada por las asociaciones de vecinos, se hacían propuestas al alcalde y se pedían responsabilidades sobre la gestión de *la cosa pública*. Se reclamaba conocer el estado de cuentas del Ayuntamiento, tener mayor información sobre las decisiones tomadas respecto a la restitución de algunos nombres de las calles o conocer los procesos de concesión de algunas obras<sup>27</sup>. En los más de cuatro años que medían entre la primera fecha (febrero de 1975) y la segunda (diciembre de 1979), había cambiado algo más que las instituciones. También la actitud tanto de los representantes como de los representados, creando un nuevo marco que hacía mucho más difícil ejercer la arbitrariedad en la toma de decisiones.

Tabla 5. Resultados elecciones municipales en Osuna (Sevilla)

Candidaturas	1979			1983			1987			1991		
	Votos	%	Conce	Votos	%	Conce	Votos	%	Conce	Votos	%	Conce
AP	-	-	-	2.099	24,0	4	1.748	19,8	3	-	-	-
CUT	2.033	27,4	5	669	7,6	1	-	-	-	-	-	-
IU-CA	-	-	-	-	-	-	1.508	17,1	3	1.221	139	2
PA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	479	5,4	1
PCA-PCE	-	-	-	126	1,4	0	-	-	-	-	-	-
PCE	218	2,9	0	-	-	-	-	-	-	298	7,5	1
PP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.913	21,8	4
PSOE-A	2.656	35,8	6	5.857	66,9	12	5.551	63,0	11	5.180	58,9	10
UCD	2.511	33,9	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía: *Estadística de Elecciones en Andalucía*.

IEA, Sevilla, 2002.

La tarea de los nuevos ayuntamientos en este sentido era ingente y en ocasiones crucial en el proceso de construcción del estado de bienestar. En esta localidad, una de las primeras acciones tras las elecciones de abril de 1979 fue la “democratización” de algunos sectores públicos. Los estatutos del hospital municipal fueron modificados dando entrada en la gestión, además de a varios miembros del ayuntamiento, a los médicos de la localidad, representados por un vocal, a los sindicatos, a las asociaciones de vecinos y a la asociación de jubilados que contarían con otro vocal en la junta del nuevo Patronato<sup>28</sup>. Algo similar se decidió hacer con la Fundación Pública de Servicios Deportivos, institución local dedicada al fomento del deporte, a la organización de campeonatos, cursillos

<sup>27</sup> “El Ayuntamiento informa”, *El Paleta*. 2ª época, 1-XII-1979, p.14. (AHMO).

<sup>28</sup> “Los Plenos”, *El Paleta*. 2ª época, 1-XII-1979, pp.15-16.

y escuelas deportivas. A propuesta del nuevo alcalde socialista, Antolín Isidro Aparicio, se aprobó por unanimidad una reestructuración de la Junta Rectora de la Fundación para hacer partícipes en la gestión no sólo a los miembros del ayuntamiento, sino a representantes de todos los clubes federados del municipio, a representantes de asociaciones juveniles y de vecinos y a los directores de los centros de enseñanza<sup>29</sup>.

Igualmente se procedió a la apertura de espacios públicos que hasta ese momento habían permanecido en régimen privado. El nuevo ayuntamiento decidió no seguir arrendando un espacio en el parque para instalar una Caseta Municipal abriendo un espacio de recreo a todos aquellos que hasta el momento no había podido disfrutar del mismo durante las festividades<sup>30</sup>.

La normalización de las estructuras políticas y sociales parecía hacerse efectiva con el cambio de nombres de las calles que el nuevo Ayuntamiento aprobó en estos primeros meses de gobierno. Para evitar las críticas, los concejales promotores de la propuesta hacían hincapié en que no se trataba de cambiar los nombres de calles como José Antonio, General Franco, General Mola o General Queipo de Llano, por motivos políticos, sino de recuperar “los antiguos nombres de las calles con los que la mayoría de la población se identificaba”, tales como Sevilla, La Silla o Aguilar. Para justificar la propuesta, los concejales socialistas aportaron una copia de un plano municipal que databan en 1800 y que recogía estos últimos nombres para las calles principales. La propuesta de cambiar el rótulo de estas calles fue aprobada finalmente con el voto en contra de los concejales de la UCD y un concejal del PSOE<sup>31</sup>.

El caso de Montefrío es algo diferente. Nadie dudó de la legitimidad del nuevo gobierno municipal presidido por la UCD salido de las elecciones de 1979, pero la acción social desarrollada por la oposición fue algo más intensa que en Osuna. Ya antes de los comicios, como en otros muchos pueblos, se registraron movilizaciones para hacer efectivos acuerdos laborales incumplidos en la práctica. En enero de 1977 aceituneros de Montefrío se reunieron en varias ocasiones con trabajadores de otras comarcas granadinas para reclamar la jornada laboral de seis horas, con descaso los domingos y festivos, aumento salarial y la eliminación del trabajo a destajo<sup>32</sup>. También muchos trabajadores agrícolas del pueblo secundaron la jornada de paro convocada por C.C.O.O. y UGT, con la participación también del SOC, que tuvo lugar en noviembre de 1979 para protestar contra

<sup>29</sup> *Ibidem* y Pleno Extraordinario de 31-5-1979. Actas Municipales. AHMO.

<sup>30</sup> “Los Plenos”, *El Paleta*. 2ª época, 1-XII-1979, pp.15-16.

<sup>31</sup> El primer ayuntamiento democrático de Osuna estaba compuesto por seis miembros del PSOE, 6 de UCD y 5 de CUT. Los concejales de UCD y uno del Partido Socialista se opusieron al cambio de rótulos propuesto. Pleno del Ayuntamiento 31 de Mayo de 1979. Actas Municipales. AHMO.

<sup>32</sup> “Reivindicaciones de los aceituneros”, *El País*, 12-I-1977.

el Estatuto de los Trabajadores y el plan económico del Gobierno y para pedir la revisión de varios convenios salariales<sup>33</sup>.

**Tabla 6.** Resultados elecciones municipales en Montefrío (Granada)

Candidaturas	1979			1983			1987			1991		
	Votos	%	Conce	Votos	%	Conce	Votos	%	Conce	Votos	%	Conce
AP	-	-	-	1.337	31,9	4	463	11,4	1	-	-	-
CD	1.068	25,3	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MPNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.584	39,7	5
PCA/PCE	-	-	-	1.594	38	5	-	-	-	-	-	-
PCE	959	22,7	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	298	7,5	1
PSOE-A	979	23,2	4	1.264	30,1	4	1.059	26,1	3	2.111	52,9	7
PTE-UC	-	-	-	-	-	-	2.541	62,5	9	-	-	-
UCD	1.212	28,7	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía: *Estadística de Elecciones en Andalucía*. IEA, Sevilla, 2002.

En torno a la celebración de las primeras elecciones legislativas celebradas el 15 de junio de 1977 ya se registraron también en la localidad de Montefrío algunas irregularidades fruto de la actitud antidemocrática de las autoridades, según algunos, y como resultado de la inexperiencia, según otros. La prensa de la época informaba de que algunos alcaldes, entre otros el de esa localidad, habían denunciado ante la Junta Electoral a varias personas por pegar carteles del Partido Comunista en plena campaña electoral, habiendo sido ya legalizado el partido<sup>34</sup>. Lo cierto es que las denuncias realizadas por la policía urbana ante el juez de instrucción y presidente de la Junta Electoral de Loja, señalan que las mismas se producía por colocar propaganda electoral en un lugar, la fachada del mercado de abastos, no autorizado para ello y no por ser los denunciados simpatizante del PCE o del PSOE. Este hecho lo corrobora el que se realizaran también denuncias por el mismo motivo a simpatizantes de la UCD. Aunque debemos señalar que en este último caso en la nota de denuncia se aseguraba que el personal que fijaba los carteles no pudo ser identificado<sup>35</sup>, apareciendo nombres, apellido y número de DNI en los otros casos.

Al igual que en el caso de Osuna, los incidentes y reclamaciones no sólo se registraron en Montefrío en torno a los procesos electorales. Las reclamaciones de carácter social que partían de la propia sociedad civil estaban ya muy presen-

<sup>33</sup> “Masiva acogida en Granada a la convocatoria de huelga”, *El País*, 23-XI-1979.

<sup>34</sup> “Los alcaldes a favor de Alianza Popular”, *El País*, 14-VI-1977.

<sup>35</sup> Varios expedientes Elecciones Generales (1954,1977,1979, 1982), Elecciones Estatales: libro 5.2. Archivo Histórico Municipal de Montefrío (AHMM).



tes en estos años. En febrero de 1977, los estudiantes del instituto de enseñanza secundaria de Montefrío (Sección Delegada del Instituto Padre Suárez de Granada), despertaban de su “letargo” y tras haber conectado con estudiantes de otros institutos de la provincia y haber acudido a algunas reuniones clandestinas de la “coordinadora de estudiantes de secundaria” en la capital, decidieron manifestarse en el pueblo y hacer llegar sus reivindicaciones a las autoridades competentes. Habían elaborado una tabla en la que expresaban su apoyo al movimiento reivindicativo de los Profesores No Numerarios que por entonces se encontraban muy movilizados por todo el país, reclamaban el derecho a la educación y solicitaban entre otras cuestiones la supresión de las tasas universitarias para que no hubiera ningún tipo de discriminación económica en el acceso a la universidad. En la mañana del 22 de febrero, unos veinticinco estudiantes iniciaron una marcha desde el Instituto hasta las puertas del Ayuntamiento portando una pancarta que fue arrebatada por la guardia civil que procedió a dispersar la concentración. El escrito con las reivindicaciones fue entregado y registrado en la secretaría del ayuntamiento tal y como cuenta uno de aquellos estudiantes<sup>36</sup> y la tabla fue enviada al día siguiente por el alcalde al Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia<sup>37</sup>. Pero más allá del impacto que este escrito pudo tener en el movimiento estudiantil granadino, nos resulta interesante por cuanto fue un acto movilizador que animó a algunos jóvenes del pueblo a implicarse en acciones de carácter reivindicativo en unos años todavía muy inciertos. El aprendizaje de la democracia pasaba por generar nuevos espacios de socialización política materializados en estas reuniones clandestinas y en los encuentros con jóvenes de otras localidades.

La radio local parroquial ya habían servido previamente de canal de difusión de las preocupaciones sociales de algunos jóvenes. Las primeras voces “críticas” se nucleaban en torno al párroco de la Iglesia de San Antonio, conocida como “la parroquia de arriba”. El cura Manuel Valero Terrón, encargado de una emisora con contenidos sociales y bastante crítica aunque tolerada, se convirtió en la persona en torno a la cual se formó un pequeño grupo entre los que se encontraban algunos marcadamente cercanos al comunismo como Antonio García Larios, el que fuera alcalde de Montefrío por más de 12 años (1983 a 1995). Si bien la emisora no mostraba ningún contenido político, sí que denunciaba algunas situaciones de injusticia social manifiesta de aquellos que estaban sufriendo más la crisis económica y el desempleo en la localidad, lo que granjeó las simpatías de los trabajadores<sup>38</sup>. Tampoco, en teoría, tenía porqué tener contenido político la

<sup>36</sup> Relato de Felipe Jiménez Comino sobre la movilización en la que participó, recibido por escrito el 27 de noviembre de 2011.

<sup>37</sup> Minuta del 23 de febrero de 1977. Registro de salidas: 269. AHMM.

<sup>38</sup> Entrevista realizada a Antonio García Larios por Francisco Acosta, Antonio Herrera y Miguel Ángel del Arco en Granada el 18 de abril de 2012.

asociación de vecinos que se intentó poner en marcha a principios de los años setenta en la localidad. Aunque el gobernador civil, consciente de que tras muchas de estas asociaciones había una clara intencionalidad política, rechazó en repetidas ocasiones su aprobación en el registro oficial. Arguyendo una y otra vez defectos de forma, el Gobierno Civil no aceptó los estatutos confeccionados por los veinte vecinos que se habían reunido para ponerla en marcha, esperanzados con que ésta fuera una plataforma de acción social tolerada también por el régimen. No fue así, de la misma manera que tampoco lo fue la revista "Atalaya", fundada en el año 1974 por un grupo de jóvenes cercanos a diferentes sensibilidades y opciones políticas que iban desde el socialismo, al comunismo, al anarquismo o al falangismo y cuya vida fue corta por la sanción impuesta a su director, Juan Cano Bueso, que según las autoridades no podía dirigir una revista por no ser periodista<sup>39</sup>.

Esta revista local tenía ya un claro contenido político aunque trató de ser maquillado en ocasiones para evitar duras críticas, ganar en difusión y, en definitiva, sobrevivir. Lo ocurrido en la entrevista fallida al juez Enrique Amat Casado, que había sido el primer presidente del Tribunal de Orden Público, ejemplifica bien la historia de esta breve publicación. El que había sido juez de primera instancia de instrucción en Montefrío durante la Guerra Civil y luego agasajado con el nombre de una calle en la localidad, se encontraba en el municipio con motivo de la celebración de la procesión de la Virgen de los Remedios. Aprovechando esta circunstancia dos de los jóvenes que participaban en la revista solicitaron una entrevista con él a la que amablemente accedió. Las incómodas preguntas sobre el Tribunal de Orden Público que no se correspondían con las cuestiones sobre la procesión que el entrevistado esperaba fueron motivo suficiente para cortar de raíz la entrevista y finalizar el encuentro. La revista que se había estado fotocopiando en el complejo escolar con la aquiescencia del director del colegio, sólo duró cuatro números al no poder hacer frente a la sanción económica que se le impuso por no ser el director un periodista profesional<sup>40</sup>.

Todas estas acciones, aunque fallidas desde el punto de vista de su legalización, sirvieron para poner en marcha diferentes iniciativas cívicas como la celebración de mítines, conferencias o debates de discusión muchos de los cuales tuvieron que hacerse de forma clandestina. Pero sin duda muestran hasta que punto el ámbito local estaba movilizado. Y no sólo por la influencia de lo que ocurría en la capital o a escala nacional. Deberíamos en este sentido, prestar atención a la esfera local en estos años otorgando un cierto grado de autonomía a este ámbito en lo que se refiere a la generación de conciencia cívica y ciudadana. No en vano Juan Cano,

<sup>39</sup> Entrevista a Juan Cano Bueso realizada por Antonio Herrera, Teresa Ortega y Miguel Ángel del Arco en Granada el 9 de mayo de 2012.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

recordaba recientemente que su “actividad política estaba mucho más ligada a Montefrío que a la capital” en estos años predemocráticos<sup>41</sup>.

Una vez legalizados los partidos políticos y sindicatos, todavía quedaba mucho camino por recorrer y al igual que señalábamos para el caso de Osuna, tras las elecciones municipales de 1979, restaba la tarea de dotar de contenido social a la joven democracia parlamentaria. La tarea era complicada pero significaba un cambio de actitud y mentalidad importante. Significaba entender que las solicitudes que a la altura de 1979 se realizaban al ayuntamiento solicitando agua corriente en las casas no debía ser considerada un “privilegio” cuya concesión dependía de la buena voluntad del alcalde, sino que constituía un derecho que debía estar garantizado. O suponía, por ejemplo, evitar cualquier tipo de trato de favor en la concesión de trabajo a los transportistas que acarreaban los materiales para las obras públicas ejecutadas bajo el plan de Empleo Comunitario. Así parece que lo denunciaron algunos camioneros en junio de 1981<sup>42</sup>.

Tras algunos problemas internos que provocaron un cambio en la alcaldía tras haberse producido ya una interinidad, el nuevo ayuntamiento salido de las urnas en 1983 puso en marcha diferentes iniciativas fruto en ocasiones de las reclamaciones populares, generalizándose el uso de determinados servicios públicos. En 1983 se abrió por fin un nuevo consultorio médico en la pedanía de Lojilla, situada a más de 11 kilómetros del casco de Montefrío<sup>43</sup>. También a finales de ese año el ayuntamiento solicitaba la puesta en marcha por ejemplo del plan “deporte para todos”, un nuevo programa educativo subvencionado por la Junta de Andalucía y que pretendía incentivar la actividad deportiva en los centros escolares de las zonas rurales<sup>44</sup>. Y, por primera vez, se planteaba la posibilidad de modificar el rotulo de algunas calles. A la altura de 1983 este proceso no resultó especialmente conflictivo en la localidad de Montefrío ya que se buscaron nombres que no generaran controversia y sobre los que hubiera consenso generalizado. La propuesta de poner el nombre de Manuel Valero Terrón, el párroco de la Iglesia de San Antonio, a una calle, fue aprobada por unanimidad.

### *“Conclusiones” (en forma de hipótesis)*

Con estos ejemplos he pretendido mostrar la importancia del proceso de democratización, más allá de la construcción de la democracia entendida en términos exclusivamente formales o institucionales. En otros términos, he querido hacer hincapié en la importancia que para los historiadores tiene el realizar un

<sup>41</sup> *Ibidem*.

<sup>42</sup> “Información de los Camioneros”, *La Razón. Agrupación Socialista de Montefrío. Boletín Interno para sus afiliados*, número 3. Primera época, junio de 1981. AHMM.

<sup>43</sup> Expedientes año 1983. nº 611 al 664 y s.n. AHMM.

<sup>44</sup> *Ibidem*.

acercamiento fenomenológico y no ontológico al concepto de democracia. Este modelo de autogobierno es fruto de un proceso de construcción histórica y en este sentido siempre está en constante cambio. Una dictadura, pero también una democracia es una fuente constante de desafíos para la sociedad civil que puede expresar de muy diversas maneras sus preocupaciones o anhelos<sup>45</sup>. Sin ánimo de plantear una periodización normativa ni unidireccional<sup>46</sup>, al descender al ámbito local andaluz comprobamos, al menos, tres importantes etapas en el proceso de democratización. La primera de ellas comenzaría antes de la muerte del dictador y en ella podemos encontrar desafíos constantes al Régimen y a los modelos de vida establecidos entonces. El enfrentamiento directo no parecía ser la estrategia más utilizada, sino estrategias de carácter “entrista” que fueron calando en la sociedad para generar y promover valores cívicos casi eclipsados por la dictadura.

La segunda fase abarcaría los años de 1976/77 y hasta abril 1979, cuando los principales desafíos de la sociedad civil eran los de construir un modelo institucional democrático con normas de juego claras y transparentes que no hicieran recaer la toma de decisiones en unas pocas manos, sobre todo si éstas no habían sido elegidas aún mediante unas elecciones democráticas. En estos momentos, las manifestaciones por la democracia son directas y la principal forma de generar valores democráticos es la denuncia de prácticas políticas fraudulentas todavía muy frecuentes. Entonces, la distinción entre lo público y lo privado a la hora de ejercer el poder se convirtió en uno de los pilares básicos del proceso democratizador.

La tercera etapa se referiría a lo sucedido en los pueblos tras las primeras elecciones municipales de abril de 1979. El principal desafío era el de llenar de contenido la nueva democracia, construyendo un modelo social de bienestar que sirviera de soporte al nuevo marco institucional configurado. En los pueblos andaluces de esos años la posibilidad real de ejercer los derechos sociales no venía como caída del cielo, fue necesario construir esos derechos y hacerlo no sólo mirando hacia Madrid, sino hacia el ayuntamiento, pieza clave en el nuevo engranaje político.

Como cualquier periodización, esta es susceptible de crítica al aplicarse a casos concretos, pero independientemente de ello, la intención es mostrar como acompañando a los momentos más conocidos del relato tradicional de la Transición española (muerte de Franco, coronación del rey Juan Carlos, Ley para la Reforma Política, Legalización del PCE, elecciones generales, proclamación de la Consti-

<sup>45</sup> MARKOFF, J.: “A Moving Target: Democracy”, *Archives Européennes de Sociologie/European Journal of Sociology* 52, 2011(2), pp. 239-276. TILLY CH. y WOOD L.: *Social Movements, 1768-2008*, Boulder, CO Paradigm Publishers, 2009.

<sup>46</sup> Mucho menos teniendo en cuenta que aunque para algunos aspectos he podido trabajar el caso de Andalucía en su conjunto, tan solo he manejado por ahora los ejemplos de dos localidades. En este sentido espero se entienda bien que estas conclusiones son solo el intento de ordenar algunas ideas planteadas y darles forma de hipótesis o como mucho apuntar algunas conclusiones muy parciales.

tución...) existió un proceso social de cambio, conflictivo y complejo, que nos permite manejar otras “cronologías”. Otra periodización que pone el acento en el protagonismo que tuvo la sociedad civil en el proceso de democratización.

En cualquier caso y tal y como se anuncia en el título de este último apartado, más que concusiones, pretendo con estas ideas abrir nuevos interrogantes. Comprobada la importancia de la acción social en los pueblos en los años previos a las primeras elecciones municipales<sup>47</sup>, podríamos estar en disposición de comprobar hasta qué punto existe una clara correlación entre dicha acción y/o dinamización social y los resultados electorales. Es decir, conocer el impacto político de la promoción del aprendizaje democrático desarrollado en esos años por determinados actores sociales. Para el caso de Andalucía esto podría ayudar a ponderar la importancia que en ocasiones se ha otorgado a las políticas económicas asistenciales de cara al éxito electoral de determinadas opciones políticas. Estoy hablando, obviamente, del éxito electoral del socialismo en la Andalucía rural de los años ochenta.

En esta misma línea sería interesante poder conocer, con muchos más estudios de caso, hasta qué punto hubo diferentes comportamientos políticos y consecuentemente distintos resultados concretos del proceso de democratización en función del partido político vencedor en las primeras elecciones municipales y si ello tuvo consecuencias en las posteriores convocatorias electorales. Sobre todo porque ello nos permitiría indagar también sobre las continuidades o discontinuidades de los primeros gobiernos con respecto al régimen anterior.

<sup>47</sup> NICOLÁS, E.: “La transición se hizo en los pueblos. La vida política en Murcia, 1968-1977”, en R. Quirosa-Cheyrouze (coord.): *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 251-267.